



**INFORME SOBRE LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE
INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2011-2015 DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

Febrero a Mayo 2012

MAYO DE 2012

1. PRESENTACIÓN

Como es del conocimiento de la Junta General Ejecutiva (JGE), a partir del segundo semestre de 2010, la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), realizó un diagnóstico inmobiliario sobre la situación funcional y operativa de las distintas instalaciones, derivado de las necesidades de adecuación, construcción, modificación, adaptación, remodelación de bienes inmuebles propios y arrendados del Instituto Federal Electoral, y se determinó integrar el Programa de Infraestructura Inmobiliaria con una visión a mediano plazo 2011-2015, dando continuidad de las gestiones realizadas con anterioridad y pretendiendo responder en la medida de las posibilidades institucionales, a los requerimientos actuales y futuros.

Al respecto, se mandató a la DEA informar trimestralmente a la JGE sobre los avances en la ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria, así como del destino, uso y aplicación de los recursos erogados o comprometidos para tal fin.

2. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2011-2015

El 26 de abril del 2011, la JGE mediante Acuerdo JGE43/2011 aprobó el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015 (Programa), con el objeto de, entre otras acciones, iniciar un proceso orientado a mejorar las condiciones de los inmuebles acorde con las necesidades actuales de ocupación y que garantizaran la seguridad, la protección civil y un ambiente laboral sano; a concluir la regularización jurídica y administrativa de los inmuebles propiedad del IFE, ubicados en las diversas entidades federativas, e iniciar la construcción de oficinas y/o almacenes y bodegas en los inmuebles donados.

Para el desarrollo del Programa, la JGE instruyó a la DEA la creación de un Fideicomiso para administrar los recursos destinados al tema inmobiliario en el presupuesto del IFE para el año fiscal 2011, por la cantidad de 235 millones de pesos.

El 30 de mayo del 2011, mediante Acuerdo JGE51/2011, en sesión ordinaria de la JGE, se aprobó la integración del Comité Técnico y las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado “Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral” (Fideicomiso).

El 20 de junio de 2011, se formalizó el contrato de Fideicomiso entre el IFE y el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, a través del cual se administran los recursos que se destinen al cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015.

En la sesión ordinaria 01/11 celebrada el 22 de julio del 2011, se instaló el Comité Técnico del Fideicomiso y se aprobaron las Reglas de Operación del Fideicomiso.

El 31 de agosto del 2011, la JGE aprobó en sesión ordinaria, mediante Acuerdo JGE93/2011, la reforma a las Reglas de Operación del Fideicomiso, otorgando al propio Comité Técnico la facultad para modificar sus Reglas de Operación. Posteriormente, el 21 de octubre de 2011 en sesión extraordinaria 01/11 del Comité Técnico del Fideicomiso, se aprobaron modificaciones para precisar diversos artículos de las Reglas de Operación.

3. ACCIONES EFECTUADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO.

En el periodo que se informa, el Comité ha celebrado dos sesiones, una ordinaria y una extraordinaria, aprobando en términos generales lo siguiente:

- ✓ En la sesión ordinaria del 6 de marzo de 2012, el acuerdo por el que se autorizó el retiro de los recursos que integran el patrimonio fideicomitado por la cantidad de \$161'623,749.48, a efecto que la DEA realizara las gestiones necesarias para su reintegro a la Tesorería de la Federación¹.
- ✓ En la sesión extraordinaria del 3 de abril de 2012², el acuerdo por el que se abrogó el similar 06/2011, a través del cual se había autorizado la cantidad de \$50'340,000.00 para la construcción del inmueble de la Junta Local Ejecutiva en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y se determinó destinar \$3'940,000.00 para ejecutar los trabajos iniciales respecto del inmueble referido.
- ✓ En esa misma sesión, se aprobó el acuerdo por el que autorizó el retiro de los recursos que integraban el patrimonio fideicomitado por la cantidad de \$894,869.04, correspondiente a los intereses generados por la cantidad de \$161'623,749.48, previamente descrita.

¹ Lo anterior en razón de que el 22 de diciembre de 2011, la JGE por Acuerdo JGE153/2011 aprobó la reasignación de recursos provenientes de ahorros y/o economías hacia las prioridades institucionales, que permitieran el uso más eficiente del presupuesto del Instituto, correspondientes al cuarto trimestre de 2011. De conformidad con lo señalado y con motivo del cierre contable y presupuestal del ejercicio fiscal de 2011, el 31 de enero de 2012, se aportó al Fideicomiso la cantidad de \$161'623,749.48. No obstante, en la sesión ordinaria del 27 de febrero de 2012, la DEA informó a la JGE que ante la falta de certeza de que los recursos asignados al Fideicomiso correspondían a ahorros determinados a través de una metodología específica, que permitiera acreditar el cumplimiento de las metas y objetivos o la existencia de indicadores de gestión; se realizarían las gestiones y trámites conducentes ante el Comité Técnico y la Institución Fiduciaria, para retirar los recursos aportados al Fideicomiso por \$161'623,749.48, más los intereses correspondientes, a efecto de reintegrarlos a la Tesorería de la Federación, en términos de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

² Lo relacionado a dicha sesión será detallado en el apartado referente a la construcción de la Junta Local Ejecutiva en Saltillo, Coahuila.

4. REPORTE DE LOS AVANCES EN LAS CONSTRUCCIONES DE LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS.

4.1 Construcción de la Junta Local Ejecutiva en Baja California Sur

Antecedentes

Durante el 2011, la DEA llevó a cabo la contratación en una primera etapa, del “Proyecto de adecuación en la especialidad de Arquitectura de un proyecto ejecutivo prototipo, propiedad del IFE a los requerimientos específicos de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Baja California Sur”, el cual prevé la concentración de los siete inmuebles que conforman actualmente dicha junta³, brindando con ello instalaciones accesibles, incluyentes, ambientalmente sustentables, seguras y más adecuadas para las labores de cada unidad administrativa.

Derivado de un estudio minucioso, se precisó que para la ejecución del proyecto de construcción de la nueva sede de esa Junta Local Ejecutiva se requería una inversión por un importe total de \$70'106,229.99 (I.V.A. incluido). En consecuencia, en sesión extraordinaria 01/11 del 21 de octubre de 2011, el Comité adoptó el acuerdo 11/2011, a través del cual se aprobó la radicación adicional de recursos por un monto de \$15'621,029.99 (I.V.A. incluido), complementando los \$46'970,000.00 (más I.V.A.) aprobados en sesión ordinaria 01/11 del 22 de julio de 2011, mediante acuerdo 03/2011.

El 15 de diciembre de 2011 mediante licitación pública, se contrató con un costo de \$60'824,360.10, a la empresa “Gran Visión Construcción” S.A. de C.V.; con la participación conjunta y solidaria de Cimarosa, S. A. de C.V., iniciando los trabajos

³ Actualmente, esa Junta Local Ejecutiva opera con siete inmuebles ubicados en diferentes zonas de la ciudad de La Paz, entre los que se encuentran las oficinas de la Junta Local Ejecutiva, del Registro Federal de Electores, el CEVEM, dos bodegas de bienes instrumentales y de consumo, y dos bodegas de material electoral, lo que representa una superficie total de 2,971.97 m², lo que implica un costo aproximado por renta anual de \$1'272,494.64.

a partir del 26 de diciembre de 2011 y con fecha de término al 28 de noviembre de 2012. Asimismo, se adjudicaron los servicios de obra al representante legal Ing. Bernardo Herberto Cristerna Fitch y la supervisión al C. Daniel Gilberto Ruiz Vélez, por un monto de \$2'958,929.60.

Avances de la obra de febrero a mayo 2012.

De conformidad con el informe rendido por la Subdirección de Administración Inmobiliaria adscrita a la DEA, respecto de los avances en la obra de esta Junta Local Ejecutiva hasta el 15 de mayo de 2012, se informa lo siguiente:

Se generaron gastos iniciales por \$263,550.67 para licencia de construcción de la obra; \$13,565.80 por concepto de copias de planos y \$5,550.00 por el dictamen geofísico de subsuelo realizado.

Entre los trabajos de obra realizados, destaca la colocación de estructura metálica (vigas y columnas); apuntalamiento de losacero para su colocado y pernos Nelson; levantamiento de algunos muros; construcción de caseta de vigilancia y de cuarto de máquinas; conexión provisional de luz eléctrica a través de colocación de postes; fabricación de registro sanitario y registro de cuarto de máquinas; cierre de cepa de la conexión a drenaje a general; preparaciones para bajada de aguas y alimentación de servicios para planta baja; colocación de malla para colado de escaleras; construcción de muros de colindancia.

Finalmente, en relación a los avances generados en la construcción de esa Junta Local, se reporta que se tiene un avance financiero general programado de la obra \$11'963,337.38 y un real de \$11'521,000.28 pesos; así como un avance físico general programado del 21.83% y un real de 21.03%

4.2 Construcción de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato

Antecedentes.

Durante el 2011, la DEA llevó a cabo la contratación del servicio “Actualización en la especialidad de arquitectura de un proyecto ejecutivo propiedad del IFE a los requerimientos específicos actuales de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Guanajuato”, con el que se prevé dotar a esta nueva Junta de instalaciones más adecuadas, accesibles, incluyentes, ambientalmente sustentables y seguras, para las labores de cada unidad administrativa.

Derivado del estudio minucioso, se determinó que era necesario una inversión por un importe total de \$68,486,400.00 (I.V.A. Incluido), en consecuencia, en sesión ordinaria del 16 de diciembre de 2011, mediante acuerdo 16/2011, el Comité aprobó una radicación de recursos por \$18'631,400.00, adicionales a los \$49'855,000.00 aprobados en sesión ordinaria 01/11 de fecha 22 de julio de 2011, mediante acuerdo 04/2011.

Para la realización de la obra, el día 16 de diciembre de 2011, mediante Licitación Pública Nacional se contrató los servicios de la empresa Gran Visión Construcción, S.A. de C.V., con la participación conjunta y solidaria de Maquinaria, Terracerías y Construcciones, S.A. de C.V. y Cimarosa, S.A. de C.V., con un costo de \$60'276,235.50, iniciando los trabajos a partir del 30 de diciembre de 2011 y con fecha de término al 3 de noviembre de 2012. La Supervisión de la Obra se adjudicó al representante legal Ing. Bernardo Herberto Cristerna Fitch y la supervisión al Arq. Pedro Ayala Serrato, por un monto total de \$3'247,570.07.

Avances de la obra de febrero a mayo 2012.

De conformidad con el informe rendido por la Subdirección de Administración Inmobiliaria adscrita, respecto de los avances en la obra de esta Junta Local Ejecutiva hasta el 15 de mayo de 2012, se informa lo siguiente:

Por lo que respecta a los costos que se han erogado a partir de los inicios de construcción, se deriva un gasto de \$25,301.95 pesos por concepto de licencia de construcción de la obra y se contrató el servicio de agua potable y de alcantarillado para la construcción de la obra por un costo total de \$363,449.72.

Entre los trabajos de obra realizados destaca el armado, cimbrado y descimbrado de cubo de escaleras y elevador; cimbrado de muros estructurales y cisterna; se recibieron 45,990 Kg de acero estructural; se realizaron los trabajos de instalación de planta eléctrica temporal; colocado de muros estructurales; suministro de material para iniciar los trabajos de barda perimetral; se efectuaron pruebas de revenimiento; colocado de firme en caseta de vigilancia y de plantilla para recibir zapatas; trabajos de armado para losa; armado de muro en cuarto de máquinas; colocación de muros de acero; colocación de postes de CFE; cimbrado colocado de zapatas y cadena de desplante; colocación de tuberías CONDUIT para instalaciones eléctricas; colocación de malla electro soldada y preparación de instalaciones eléctricas en salón de usos múltiples; cimbrado de cubo de escaleras en planta baja; estructura del edificio, acceso al cuarto eléctrico, plata sótano, muro de concreto y columnas; armado de registro en colector pluvial en zona de escurrimientos pluviales; fijación de salidas eléctricas para contactos normales, regulados, sistema de voz y datos primer piso.

Finalmente, en relación a los avances generados en la construcción de esa Junta Local, se reporta que se tiene un avance financiero general programado de la obra de \$11'476,012.93 y un real de \$8'870,268.03; así como un avance físico general programado del 22.09 % y un real del 17.01%.

4.3 Construcción de la Junta Local Ejecutiva en Hidalgo

Antecedentes.

La DEA detectó que el predio donado al Instituto por el gobierno del Estado de Hidalgo, ubicado en el lote XXI veintiuno de la Manzana Única, del Fraccionamiento Colosio Primera Etapa, en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, previsto en la Segunda Etapa del Programa, presentaba las condiciones idóneas y viables para iniciar la construcción de las oficinas de la Junta Local en ese Estado, por ello, el 31 de agosto del 2011, mediante Acuerdo JGE92/2011, la Junta General Ejecutiva ajustó el Programa de Infraestructura Inmobiliaria, para sustituir el inmueble del Estado de Sonora de la primera etapa, por el del Estado de Hidalgo, correspondiente a la segunda etapa del mencionado programa.

En ese sentido y derivado del estudio minucioso, se estimó que se requería de una inversión por un importe total de \$67'729,202.26 (I.V.A. incluido), aprobando el Comité Técnico, en sesión ordinaria 03/11 del 16 de diciembre de 2011, mediante el acuerdo 15/2011, la radicación de \$18'609,202.26 (I.V.A. incluido), adicionales a los \$49'120,000.00 (más I.V.A.) autorizados el 13 de octubre de 2011 en su sesión ordinaria 02/11, mediante acuerdo 07/2011.

Para la realización de la obra, el 27 de diciembre de 2011 mediante Licitación Pública Nacional, se firmó con Constructora Gen, S.A. de C.V., con un costo de \$59'000,147.60, trabajos que se llevarán a cabo del 23 de enero al 26 de diciembre de 2012.

Después de dos procedimientos desiertos por invitación a cuando menos tres empresas, se realizó una adjudicación directa a Uriegas Torres y Asociados, S.A de C.V. por un monto de \$3'422,974.40 para la supervisión de la obra.

Avances de la obra de febrero a mayo 2012.

De conformidad con el informe rendido por la Subdirección de Administración Inmobiliaria, respecto de los avances en la obra de esta Junta Local Ejecutiva hasta el 15 de mayo de 2012, se informa lo siguiente:

Por lo que respecta a los costos que se han erogado a partir de los inicios de construcción, se deriva un gasto de \$64,472.00 pesos por concepto de licencia de construcción de la obra.

Entre los trabajos de obra realizados, destaca la colocación y armado de la estructura de acero de planta baja, primer nivel; armado de varilla; cimbra y colado de muros de cuarto de máquinas y de planta baja; construcción de la barda perimetral; armado de cubo del elevador; fabricación de concreto y excavación en terreno; trabajos de instalaciones sanitarias.

Finalmente, en relación a los avances generados en la construcción de esa Junta Local, se reporta que se tiene un avance financiero general programado de la obra de \$11'256,101.34 y un real de \$11'274,569.10; así como un avance físico general programado del 22.13 % y un real del 22.17%.

4.4 Construcción de la Junta Local Ejecutiva en Coahuila.

Antecedentes.

Se contempló incluir en la primera etapa del Programa, la construcción de las oficinas de esta Junta Local, ya que la donación del terreno está condicionada a la construcción de las oficinas del Instituto en un término de 2 años a partir de la toma de posesión jurídica y real del inmueble, además, de que personal de esa Junta ha manifestado que operan sobre un edificio que no satisface las necesidades requeridas para su correcto funcionamiento. Por ello, la DEA llevaría a cabo la contratación, en una primera etapa, del “Proyecto de adecuación en la especialidad de Arquitectura de un proyecto ejecutivo prototipo, propiedad del Instituto Federal Electoral a los requerimientos específicos de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Coahuila”.

En este sentido, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso aprobaron el 13 de octubre de 2011 en su sesión ordinaria 02/11, mediante acuerdo 06/2011, una radicación de recursos por la cantidad de \$50'340,000.00 más I.V.A., sin embargo, los trabajos relacionados con la construcción de la nueva Junta Local Ejecutiva en ese Estado se retrasaron con motivo de que en el terreno en cuestión se había depositado una enorme cantidad de escombros con motivo de la construcción de un distribuidor vial, obra Pública del Gobierno del Estado, lo que representaba una mayor inversión para el IFE, por lo que no se pudo realizar los Trabajos Preliminares: como Topografía, Estudio de Mecánica de Suelos y contratación del Proyecto y se detuvo el proyecto. Posteriormente, la Junta Local informó que los trabajos de limpieza del terreno habían concluido el 10 de noviembre de ese año.

Avances reportados de febrero a mayo 2012.

Una vez que se dio aviso sobre la limpieza del terreno, se inició el análisis de los costos que se erogarían para este proyecto, pero se observó que derivado de la asignación de recursos a las construcciones que se encuentran en proceso en los estados de Baja California Sur, Hidalgo y Guanajuato y sus aumentos correspondientes, el patrimonio del Fideicomiso era insuficiente para dar continuidad a la totalidad de los proyectos estimados en la primera etapa del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015, por lo que se estimó conveniente la reasignación de la cantidad de dinero que en un principio se destinó al proyecto de construcción del inmueble de esta Junta Local Ejecutiva, a fin de estar en posibilidad de concretar otros proyectos que eran viables y urgentes en su ejecución y que están contemplados dentro del mismo programa; y a su vez, iniciar los trabajos en la propia ciudad de Saltillo, Coahuila, hasta donde la suficiencia de dichos recursos lo permitieran.

Por ello, el 3 de abril de 2012, los integrantes del Comité Técnico en sesión extraordinaria, aprobaron dejar sin efectos el acuerdo 06/2011 de fecha 13 de octubre de 2011, a través del cual se autorizó la cantidad de \$50'340,000.00 para la construcción del inmueble que albergaría las nuevas oficinas de la Junta Local Ejecutiva en la ciudad de Saltillo, Coahuila y se autorizó que de esa suma, se destinara la cantidad de \$3'940,000.00, para realizar los trabajos de levantamiento topográfico y mecánica de suelo, proyecto arquitectónico, ingenierías y estructura, así como trámites, estudios y licencias, respecto del inmueble que albergará las nuevas oficinas de esta Junta Local Ejecutiva.

Asimismo, se determinó que en su momento, el Comité Técnico, sesionará sobre el destino que se le dará a los recursos restantes, para el cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral 2011-2015.